

Motores para impulsar el crecimiento sostenible de Chile

Julio de 2025

Contenido

I.	NUESTRA VISIÓN	2
II.	ESCENARIO ECONÓMICO	4
III.	MOTORES PARA EL CRECIMIENTO	6
	1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	12
	2. COMPETITIVIDAD TRIBUTARIA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	17
	3. PROFUNDIZACIÓN DEL MERCADO DE CAPITALES	23
	4. MÁS Y MEJOR EMPLEO	27
	5. UN ESTADO QUE ACOMPAÑA	34
	6. SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO	41
IV.	CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	45
V.	AGRADECIMIENTOS	46
VI.	ANEXO METODOLÓGICO	49
VII.	BIBLIOGRAFÍA	50

I. Nuestra Visión

Desde el mundo empresarial estamos profundamente comprometidos con el destino de Chile y el bienestar de todos sus habitantes. En nuestra esencia está ser agentes de cambio que podemos generar transformaciones y soluciones que la sociedad demanda. Y hoy, qué duda cabe, Chile necesita cambios que nos permitan reencauzar nuestro andar hacia el desarrollo integral. Para ello, es indispensable contar con buenas políticas públicas, cuyo diseño y discusión se da necesaria y naturalmente en años electorales como el actual.

Esto nos coloca en el momento preciso para proponer y debatir ideas de política pública que creemos necesarias para el progreso. Un momento clave que nos alienta a colaborar con convicción, entusiasmo y esperanza para volver a crecer, porque creemos en la fuerza y capacidad de los chilenos y en las potencialidades inmensas de nuestro país.

¿Qué ocurriría si creciéramos al 4% anual los próximos 10 años? Pasaríamos de un ingreso per cápita (a paridad de poder de compra) de US\$ 33 mil a casi US\$ 48 mil. Eso es equivalente al PIB per cápita que ha alcanzado Portugal, considerado un país desarrollado, con todo lo que eso implica en bienestar para las personas. Y en menos de 15 años creciendo al 4% anual, superaríamos el nivel de España, que hoy tiene 54 mil dólares de ingreso per cápita¹. Aunque es una meta muy desafiante, sabemos que es posible y no estamos lejos si hacemos bien las cosas.

Pero Chile atraviesa por una situación que nos preocupa a todos. Lo sentimos en cada conversación, lo vemos en la falta de ánimo, en la incertidumbre y en la desconfianza que ha ido creciendo entre las personas. Sentimos nostalgia de cuando crecíamos a tasas del 5% anual. Cada uno tenía la posibilidad de trabajar por su casa propia, ahorrar y soñar con un futuro mejor que el de sus padres. Hoy vemos que esos ideales se desmoronan y muchos chilenos han ido perdiendo la esperanza.

Más allá de lo económico, se ha visto debilitada la cohesión social y se ha desdibujado el propósito país. Sabemos que no hay soluciones fáciles ni atajos. El camino necesariamente pasa por trabajar duro y por fortalecer los valores que hacen grande a las naciones: libertad con responsabilidad, honestidad, respeto, empatía, tolerancia. También sabemos que, si no actuamos ahora, el daño puede ser profundo y duradero. Por eso, los empresarios queremos ser parte de la solución, aportando con ideas y trabajo a la construcción de buenas políticas públicas.

Chile necesita recuperar la esperanza y terminar con los prejuicios. El respeto por quien emprende, por quien arriesga, por quien genera trabajo, es fundamental. No pedimos trato preferente, sino lo que pide toda la ciudadanía: garantías de seguridad, estabilidad, reglas claras y, sobre todo, un reconocimiento al rol que cada uno juega en la sociedad. En nuestro caso, un reconocimiento al rol transformador que tiene el sector privado cuando actúa con responsabilidad y visión de futuro.

Los empresarios estamos a disposición de nuestro país, ofreciendo lo que sabemos hacer: entregar productos

¹ Cálculos propios a partir de datos del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional.

y servicios de calidad, crear empleo, colaborar con las comunidades, invertir, gestionar con eficiencia. Hoy existe consenso en que el crecimiento es el único medio sostenible en el tiempo para mejorar la vida de las personas. Crecer para que más familias vivan con dignidad, para que más jóvenes encuentren oportunidades, para que haya mejores salarios, para que más regiones se integren al desarrollo del país y para que todos puedan acceder a mejores servicios de infraestructura, educación y salud.

¿Qué hacemos para levantar el vuelo? ¿Qué motores hay que echar a andar para dinamizar la economía? ¿Cómo abordamos mejor las necesidades del país? Las empresas queremos ayudar a responder estas preguntas en colaboración con el Estado.

No tenemos todas las respuestas, pero sí una convicción profunda: Chile tiene las condiciones necesarias para salir adelante. Si trabajamos juntos y si volvemos a confiar unos en otros, podemos volver a creer, a construir y a crecer. Este país nos importa y queremos que a todos nos vaya bien. Nadie sobra en la tarea de impulsar a Chile.

Por eso, desde la CPC y sus seis ramas, convocamos a más de 80 empresarios y expertos para poner manos a la obra y elaborar un plan de acción ambicioso y que efectivamente nos permita impulsar el crecimiento económico para volver a poner el desarrollo integral como una meta posible y cercana. Escuchamos a las regiones, porque nuestro país es diverso y estamos seguros que el crecimiento se construye desde lo local. Identificamos 50 motores, algunos de fácil implementación y otros más complejos, pero todos relevantes por su alto impacto en el crecimiento. Las propuestas que van en color rojo son motores de máxima potencia, por lo que decidimos destacarlas como prioritarias y urgentes.

El resultado de este trabajo lo entregaremos a los candidatos presidenciales, con el fin de que lo consideren en sus programas de gobierno y, en el mediano plazo, se concrete en políticas públicas pro crecimiento.

El momento es ahora. Esta es nuestra propuesta empresarial. Este es nuestro renovado compromiso con Chile.



A handwritten signature in blue ink that reads "Susana Jiménez S." with a stylized flourish at the end.

Susana Jiménez S.
Presidenta de la CPC

II.

Escenario Económico

Chile ha sido por décadas un ejemplo de dinamismo económico en América Latina. Entre 1990 y 2014, nuestro PIB creció a un promedio anual de 5,1%, un ritmo que nos permitió avanzar en la convergencia hacia los estándares de los países de la OCDE. En 1990, el PIB per cápita chileno, a paridad de poder de compra, representaba el 33% del promedio de la OCDE; para 2013, alcanzamos un notable 60%². Este progreso reflejaba no solo un aumento en la riqueza, sino una mejora en la calidad de vida de millones de chilenos, impulsada por una productividad que, hasta 2005, fue un motor clave del crecimiento.

Sin embargo, desde el año 2013, esta trayectoria de convergencia se ha revertido. Hoy, nuestro PIB per cápita ha retrocedido al 56% del promedio de la OCDE, un nivel similar al de 2010-2011. En la última década, el crecimiento anual del PIB se ha desplomado a un promedio de 1,9%. Para el período 2025-2034, el Banco Central estimó un crecimiento tendencial de la economía de 1,8% en promedio.

El diagnóstico es claro y contundente: la productividad total de factores se ha estancado y, en algunos períodos, incluso ha disminuido. De acuerdo a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP)³, su aporte al crecimiento económico ha sido nulo o negativo desde el año 2005. A esto se suman otros desafíos, como son el cambio climático, el avance de la inteligencia artificial y el envejecimiento poblacional, entre otros. Ellos están determinando cambios en el mercado laboral, en infraestructura y en educación, por nombrar algunos.

El cambio climático amenaza la seguridad hídrica en el mundo, la cual se ha visto agravada en nuestro país, dado que enfrentamos 14 años de sequía, lo que nos desafía a la búsqueda de soluciones urgentes. El avance de la inteligencia artificial, por su parte, está poniendo en riesgo a millones de empleos, especialmente los más rutinarios y de aquellos trabajadores con menor calificación. A la vez, está generando nuevas oportunidades de mayor eficiencia y productividad. En tanto, el rápido envejecimiento de la población mundial ha dado origen a lo que se ha llamado Economía Plateada, cuyo enfoque se centra en las necesidades y demandas de los adultos mayores. Esto es un desafío para las políticas públicas, pero en especial para Chile, cuya Tasa Global de Fecundidad el año 2024⁴ fue de 1,03 nacidos vivos por mujer, menos de la mitad de los 2,1 hijos por mujer que es el nivel de reemplazo generacional. Este fenómeno reducirá la fuerza laboral en los próximos años y, con ello, nuestro potencial económico.

En medio de todos estos desafíos, emerge la urgencia de mirar las regiones con ojos atentos y comprometidos. Ellas claman por un desarrollo que las abraza con justicia y visión. La situación se agrava en el extremo norte, donde el descontrol migratorio ha generado asentamientos irregulares, informalidad y crimen organizado. Es imperativo que el sector privado se aventure con decisión, que invierta y dé vida a estas tierras, lo que solo se puede hacer en un marco de colaboración público-privada.

Chile enfrenta hoy una combinación de obstáculos estructurales que comprometen seriamente su capacidad

² Cálculos de CPC en base a data de Banco Mundial (2025)

³ CNEP (2025)

⁴ INE (2024)

de crecer, atraer inversión y responder con eficacia a las demandas sociales. La pérdida de competitividad tributaria es uno de los síntomas más evidentes, con una tasa de impuesto corporativo entre las más altas de la OCDE. A esto se suman cuellos de botella cada vez más asfixiantes en materia de tramitación de permisos, tanto ambientales como sectoriales. El sistema actual, con plazos crecientemente inciertos, transforma la ejecución de proyectos en una carrera de obstáculos que encarece y posterga inversiones clave para el desarrollo.

En paralelo, las limitaciones del aparato público agravan el problema. El estatuto administrativo impide al Estado contar con equipos técnicos flexibles, evaluables y comprometidos con resultados. A esto se agregan rigideces y costos laborales que desalientan la contratación formal, afectando particularmente a jóvenes, mujeres y trabajadores de menor calificación. El país parece atrapado en una inercia normativa y operativa que no dialoga ni con la urgencia del crecimiento ni con las exigencias de una ciudadanía que demanda mejor Estado y más oportunidades.

Para abordar esta problemática, es indispensable realizar transformaciones que, junto con agilizar los procesos, generen certeza jurídica, factor esencial para atraer inversión. Para ello, se requiere avanzar respetando los principios de irreversibilidad, para garantizar que proyectos ya aprobados no sean paralizados retroactivamente; proporcionalidad, para diferenciar proyectos según su impacto; y conforme a criterios técnicos, basados en estándares objetivos.



III.

Motores para el Crecimiento

Hemos querido llamar a esta iniciativa “Motores para impulsar el crecimiento sostenible de Chile”, pues vemos que ellos nos permitirán levantar el vuelo y movilizar al país desde el primer momento del próximo período presidencial. Estos motores apuntan, en su mayor parte, a impulsar la inversión, que es la forma de mantener un crecimiento sostenible en el largo plazo, para lo cual es clave la participación del sector privado. En el período de crecimiento más largo y sostenido de nuestra historia, entre los años 1990 y 2014, en que el PIB creció 5,1% en promedio, la inversión creció cerca del 8% promedio anual y la profundización del mercado de capitales alcanzó un promedio de 98% del PIB. Los últimos diez años, el PIB se expandió solo 2% anual promedio, mientras la inversión creció 1,1% promedio anual y la profundización financiera fue de 64% del PIB, en promedio. Esto significa que necesitamos inversión, pero también un mercado financiero que permita financiarla.

Actualmente existen importantes oportunidades que deben ser aceleradas. La Cartera de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para el período 2024-2028 contempla US\$ 17 mil millones. Por su parte, la cartera de inversión que estima la Corporación de Bienes de Capital para los próximos cinco años, alcanza a US\$ 67,6 mil millones para todos los sectores económicos⁵. Cochilco estima en US\$ 83 mil millones el catastro de inversiones mineras para el período 2024-2033. Cálculos de SONAMI indican que, si se avanza en mayor flexibilidad y optimización en la tramitación de proyectos, la producción de cobre podría aumentar en 1 millón de toneladas, equivalente a casi un punto porcentual del PIB.

Debemos tomar conciencia del profundo impacto que las trabas actuales están teniendo sobre las tasas de inversión y el crecimiento del país, al no poder concretar estos proyectos. Lo que está en juego es demasiado relevante como para seguir operando con inercia. Se requiere actuar con urgencia y audacia. La economía chilena no puede continuar al ritmo de un bote a remo; el país necesita transformarse en un barco a motor, con fuerza y dirección, que avance decididamente hacia el desarrollo con la velocidad que las circunstancias y las personas demandan. ¡No podemos seguir esperando! El costo de no hacer las cosas bien es demasiado alto.

Diversos estudios permiten dimensionar este impacto. El Comité de Expertos Sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial (Comisión Marfán), del año 2023, estima que el alza del impuesto de primera categoría desde el 15% en el año 2000 al 27% actual habría costado al país aproximadamente 8 puntos porcentuales de menor PIB acumulado en dicho período. Además, señala que la reducción de 1 punto porcentual en la tasa del impuesto de primera categoría elevaría el nivel del PIB en 0,65 puntos porcentuales, distribuido a lo largo de 10 años.

Estudios relacionados con el ámbito regulatorio, como Benavente et al⁶, estiman un beneficio anual neto de acelerar proyectos a través de la oficina GPS (Gestión de Proyectos Sustentables), actual Oficina de Grandes Proyectos (OGP), de entre 0,4% y 1,1% del PIB. También calculan efectos de contagio (*spillovers*)

⁵ Corporación de Bienes de Capital (2025)

⁶ Benavente, J. M., Leslie, A., & Miller, S. J. (2024)

sectoriales producto de la inversión extranjera directa: en un escenario conservador, la productividad agregada podría aumentar 1,5%. Por su parte, el CEP⁷ estima en 7,3% del PIB el costo de la burocracia, tanto por la subinversión como por la mala asignación del capital. Los autores indican que una reducción íntegra de las trabas regulatorias podría significar un aumento del 0,7% en la tasa de crecimiento anual chilena por los próximos diez años.

Otras estimaciones realizadas dan cuenta de los efectos que podría haber en el empleo al destrabar los proyectos de inversión. La iniciativa Prisma de SOFOFA estima en 218 mil los empleos vinculados con 486 proyectos que están en tramitación ambiental. El MOP considera que licitaciones del Plan de Concesiones para los años 2024-2025 significarían 32 mil empleos más en etapa de construcción. Benavente et al, en tanto, estima entre 37 mil y 91 mil los empleos vinculados con fases de construcción y entre 17 mil y 43 mil empleos vinculados con las fases de operación, al acelerar proyectos a través de la oficina GPS. Por su parte, el reciente Informe de la Comisión Presidencial por la Paz y el Entendimiento, citando información del INE, muestra caídas del orden de 7 puntos porcentuales en la participación del empleo del sector silvoagropecuario en La Araucanía, producto de la inseguridad de la zona.

En esa línea, Clapes UC ha realizado estimaciones de los costos de la seguridad en Chile. Indican que el costo directo alcanzó un 2,1% del PIB en el año 2022, lo que correspondería a aproximadamente US\$ 7.000 millones en 2025. Dicho monto es equivalente al 7,5% del presupuesto del Gobierno Central para este año, esto es, aproximadamente la suma de los presupuestos de los ministerios de Defensa y de Vivienda y Urbanismo, o bien de Desarrollo Social y de Obras Públicas.

La magnitud y urgencia de estos impactos exige una respuesta inmediata y decidida. En ese contexto, presentamos **50 propuestas** que buscan orientar la acción y catalizar las transformaciones necesarias para reactivar el crecimiento y devolver dinamismo a la economía. Entre ellas, priorizamos **15 motores de máxima potencia**, que corresponden a aquellas propuestas que permitirían rápidamente levantar el vuelo, movilizándolo al país desde el primer día del nuevo gobierno. Para destacarlas, usamos el color rojo al enunciarlas.

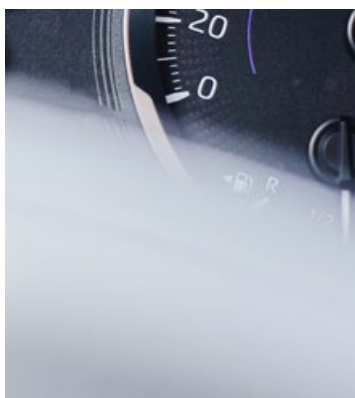
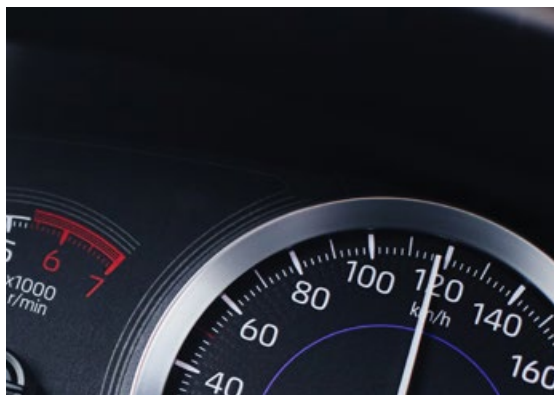
7 Centro de Estudios Públicos (2025)

15

MOTORES DE MÁXIMA POTENCIA

2.

Acelerar la ejecución anual de proyectos ya adjudicados que totalizan US\$ 9.000 millones, a través de un *fast track*.



1.

Avanzar hacia una mayor competitividad del sistema tributario, reduciendo el Impuesto de Primera Categoría, reintegrando el sistema y limitando la tasa máxima efectiva al capital.

3.

Optimizar la tramitación de proyectos de inversión en el SEIA, incluyendo normas claras y medibles, preanálisis temprano y voluntario, limitación a reclamaciones, traslado de defensa al Estado y procedimientos abreviados.

4.

Priorizar, ejecutar y actualizar anualmente un Plan de Concesiones por US\$ 30.000 millones para períodos de diez años móviles.

5.

Estabilidad regulatoria para el proceso de obtención de permisos de proyectos de inversión que se presentan en los primeros dos años.

6.

Reformar la Ley del Consejo de Monumentos Nacionales, con mecanismos de resguardo y protección de hallazgos genuinamente arqueológicos y de interés.

7.

Modificar la Ley Lafkenche, para delimitar con criterios objetivos su aplicación.

8.

Mayor trazabilidad para el control de robos, lavado de dinero y prófugos, a través del uso de guías de despacho electrónicas, límite a las compras en efectivo e integración de las fuentes de información.

9.

Régimen de pago de IVA contra pago efectivo de la factura para MiPYMEs.

10.

Destrabar la discusión legislativa sobre sala cuna, focalizando el apoyo y acotando los costos de contratación.

11.

Extensión o modificación de las funciones pactadas en el contrato de trabajo voluntariamente entre trabajadores y empleadores (multifuncionalidad).

12.

Capacitación para optimizar el uso de la innovación tecnológica y la inteligencia artificial.

13.

Nuevo régimen de empleo público que aplique a todo el ciclo laboral del funcionario público.

14.

Marco de inversiones moderno y flexible para los Fondos Generacionales.

15.

Cambios en la Tasa Máxima Convencional (TMC).

50

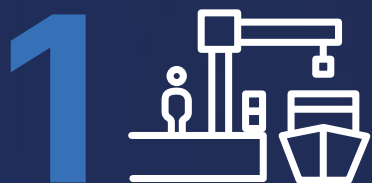
MOTORES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La presente sección describe los 50 motores que, en opinión de CPC, permitirán impulsar la inversión y el crecimiento económico. Ellos están divididos en seis ejes. El primero es **Desarrollo de Infraestructura**, ya que la inversión juega un papel clave y se requiere destrabar las carteras de inversión que actualmente existen en Chile. El segundo eje es **Competitividad Tributaria y Sostenibilidad Fiscal**, pues el país necesita tasas de impuestos competitivas para que las empresas puedan invertir sus utilidades y sean el motor de competitividad. Sin embargo, estos impuestos no pueden comprometer la sostenibilidad fiscal, en especial, cuando la deuda pública alcanza el 42% del PIB, casi en el límite de lo prudente, que es 45% del PIB. El tercer eje es **Profundización del Mercado de Capitales**, considerando que la cartera de inversión requiere un mercado profundo que permita financiarla. El cuarto eje es **Más y Mejor Empleo**, ya que las compañías necesitan contar con trabajadores con talento, experiencia y competencias adecuadas. Empresas y trabajadores se necesitan para generar valor. El quinto eje es **Un Estado que Acompaña**, donde el Estado sea un promotor del desarrollo país, estableciendo marcos regulatorios y políticas públicas que orienten la actividad empresarial, reduzcan la incertidumbre y promuevan un entorno propicio para la inversión, la innovación y el crecimiento sostenible. Finalmente, el último eje es **Seguridad y Estado de Derecho**, ambas condiciones habilitantes esenciales para que inversionistas, empresas y trabajadores puedan asegurar la continuidad de los proyectos productivos con estabilidad y confianza.





Desarrollo de Infraestructura



Diagnóstico

Para enfrentar los desafíos en materia de crecimiento económico y desarrollo social, la infraestructura se presenta como un habilitador clave, junto con la colaboración entre el sector público y el privado, especialmente para asegurar el financiamiento necesario, dadas las alicaídas cuentas fiscales. La Cámara Chilena de la Construcción ha identificado un portafolio histórico de inversión por US\$ 177.500 millones, necesario para cerrar las brechas existentes en áreas fundamentales y asociadas al cambio climático, como transporte, energía, agua y conectividad digital.

El sistema de concesiones, con más de 30 años de trayectoria, 110 licitaciones y casi US\$ 30.000 millones de inversión, así como otras modalidades de asociación público – privada, han demostrado ser herramientas eficaces para dotar al país de infraestructura de alto estándar sin comprometer el gasto público directo. No obstante, existen demoras en proyectos adjudicados y en ejecución, como por ejemplo, casos emblemáticos aún inconclusos como el Puente Industrial Biobío, cuya construcción comenzó en 2014 y debió terminarse en 48 meses, o el Hospital Geriátrico Salvador, que duplica los plazos establecidos en las bases. Por otra parte, muchas concesiones se acercan a los 30 años de operación y necesitan ser renovadas. El caso del sistema portuario es crítico, pues once concesiones expiran entre 2030 y 2042, sin que exista aún una hoja de ruta clara para su renovación, ampliación o integración logística.

Los retrasos en ejecución de obras obedecen a múltiples factores, como demoras en los procesos de evaluación ambiental (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA) y en el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), falta de personal técnico para revisión de permisos y fiscalización de ejecución de obras, y descoordinación entre distintas instituciones del Estado, entre otros. Estos problemas, aunque diversos, comparten una raíz común: la necesidad de una gobernanza más eficaz y colaborativa en la gestión de la infraestructura.

Chile enfrenta, además, desafíos tanto de origen interno como de origen mundial, como el cambio climático. Ello exige nuevas inversiones que permitan realizar los perfeccionamiento y modernizaciones necesarios para asegurar la provisión de la infraestructura requerida.

Uno de los problemas generados es la crisis hídrica que ya ha afectado la disponibilidad de agua en distintas regiones de Chile, como son la II, III y IV regiones, en las que, según estimaciones de la Sociedad Nacional de Agricultura, la falta de agua ha provocado pérdidas de hasta un 50% de la superficie cultivada y una disminución del 40% en la productividad de las hectáreas afectadas. Muchos chilenos desconocen que hay ciudades que se abastecen enteramente de agua desalada, tales como Antofagasta y Mejillones. Así, la escasez hídrica aún no se visualiza como un problema urgente a solucionar, lo que requiere infraestructura adecuada.

Por otra parte, el país atraviesa una crisis habitacional que impacta la cohesión social y la integración urbana. Ello es multifactorial, pero algunas de las razones son el alto precio de los suelos, la ampliación del IVA a la construcción, las limitaciones de exenciones al mayor valor en la venta de bienes raíces, la limitación de los beneficios asociados a los DFL2 (Ley 21.420) y la creación de la sobretasa al impuesto territorial (Ley 21.210). Resolverlo no solo ayuda a las personas, sino que genera impulso a la actividad económica.

Nuestra historia reciente demuestra que es posible avanzar cuando existe voluntad y cooperación entre el Estado y el sector privado. Chile debe, por tanto, modernizar sus mecanismos de asociación público-privada, fortalecer la planificación estratégica de largo plazo, y promover un marco de equidad, eficiencia y libre competencia. Solo mediante una colaboración sólida y confiable entre el Estado y el sector privado será posible cerrar las brechas de infraestructura, dinamizar industrias tradicionales y emergentes, y consolidar un desarrollo sostenible y competitivo nacional y regional para las próximas generaciones, tomando en cuenta los desafíos que se enfrentan en el contexto mundial.

Propuestas

Ante la urgencia de contar con motores que impulsen los proyectos de inversión, se proponen las siguientes medidas de rápida aplicación:

1.

ACELERAR LA EJECUCIÓN ANUAL DE PROYECTOS YA ADJUDICADOS. Hoy existe una cartera de cerca de US\$ 9.000 millones en proyectos adjudicados con una lenta ejecución anual. La propuesta considera triplicar la velocidad de ejecución, pasando de 500 millones de dólares promedio anuales a US\$1.500 millones al año, mediante la creación de un *fast track* de ejecución que refuerce la capacidad de revisión del Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Presupuesto y Contraloría.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 3 meses

2.

PRIORIZAR, EJECUTAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE UN PLAN DE CONCESIONES POR US\$ 30.000 MILLONES PARA PERÍODOS DE DIEZ AÑOS, partiendo del actual plan quinquenal. Históricamente, se han licitado entre 3 y 4 contratos al año. Este nuevo ciclo debería pensar en triplicar la velocidad y el monto histórico. La clave es que sea un plan consensuado y priorizado por actores públicos y privados, que tenga una especial atención desde la gestión y que integre una diversa cartera de proyectos que incluyan proyectos en movilidad, infraestructura hídrica, social, digital y de vivienda pública en arriendo, con foco en impacto regional, participación privada y diversificación del modelo de asociación público-privada. La cartera debe actualizarse cada año para el próximo decenio.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 3 meses

3.

ESTABILIDAD REGULATORIA PARA EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE PERMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE PRESENTAN EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS. Establecer un régimen transitorio de estabilidad regulatoria aplicable a todos los proyectos que ingresen al SEIA, de forma que su evaluación se realice integralmente conforme al marco normativo vigente al momento del ingreso. También se debería incluir en la invariabilidad todas las iniciativas de zonificación del borde costero y los instrumentos de planificación territorial. Adicionalmente, los titulares que deseen asegurar dicha estabilidad con antelación, podrán presentar una declaración formal de intención de ingreso. En este caso, si el proyecto ingresa efectivamente al SEIA dentro de un plazo máximo de 24 meses desde la declaración, podrá optar por ser evaluado bajo el marco normativo vigente al momento de dicha declaración. En ambos casos, la invariabilidad regulatoria aplicará hasta que se obtengan los permisos clave, como puede ser la RCA, entre otros.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 3 meses

Las propuestas en color rojo corresponden a los 15 motores de máxima potencia.

4.

DUPLICAR LA PRODUCCIÓN ANUAL Y ALCANZAR UNA META DE 400.000 VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y ENTREGADAS EN EL PRÓXIMO PERIODO PRESIDENCIAL, a través de gestión de suelo, desarrollo de modalidades de arriendo, priorización de zonas de emergencia habitacional y un sistema integrado de subsidios, con el objeto de generar dinamismo en el sector de la construcción -intensivo en generación de empleo- y reducir el déficit habitacional.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

5.

TRASPASAR A EMPRESAS LA RESPONSABILIDAD DE LA FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD. En la actualidad, la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio de Obras Públicas (MOP) solo permite que empresas externas puedan realizar asesorías en la fiscalización, pero no que tomen responsabilidad sobre ellas, lo que no permite aprovechar de mejor manera sus capacidades técnicas. Dicha responsabilidad recae en los fiscalizadores públicos, que no cuentan con todas las especializaciones que les permitan hacer más eficiente el sistema. Las empresas externas deben contar con amplia experiencia y capacidad técnica demostrada, y estar inscritas en registros especializados. La Inspección Fiscal, a su vez, debe reforzar su rol de supervisión, asegurando que los proyectos se desarrollen con estricto cumplimiento de los plazos y presupuestos, resguardando el interés público.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

6.

MODERNIZAR LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, estableciendo un proceso formal de revisión en el tiempo. Para una evaluación más precisa, ágil y alineada con las prioridades estratégicas del país, se deben actualizar las metodologías de evaluación de proyectos llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social a través de la División de Evaluación Social de Inversiones. Esta revisión debiera tener como objetivo incorporar criterios e indicadores que respondan a las actuales necesidades de infraestructura y al nivel de desarrollo que ha alcanzado Chile, como, por ejemplo, aquellas relacionadas a cambio climático para evaluar proyectos aluvionales o desaladoras. La revisión debiera ser un proceso formal, objetivo, de periodicidad conocida (realizarse a lo más cada 5 años) y contar con las recomendaciones de un panel de expertos para separarlo de los ciclos políticos.

Implementación: Normativa

Plazo: Primeros 12 meses

7.

REFORZAMIENTO DE INSTRUMENTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.

Llave en Mano: Los procesos de licitación por parte del Estado solo podrán iniciarse una vez que los proyectos cuenten con evaluaciones ambientales, permisos sectoriales y mecanismos de participación

ciudadana desde etapas tempranas. Para ello, las instituciones de gobierno involucradas deben contar con estudios de mayor profundidad técnica, mejores diseños e ingeniería, de manera de dar certezas, evitando demoras e, incluso, concesiones fallidas.

Perfeccionamiento del modelo de contratos de concesiones, que cuente con mecanismos de resolución de controversias ante eventos de fuerza mayor (ejemplo: COVID), mejoras tecnológicas (como Free Flow) y que permita contemplar plazos de concesión superiores a 30 años.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

8.

TRAMITACIÓN PREFERENTE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA ZONAS CON ESCASEZ HÍDRICA. Generar una categoría de “proyecto estratégico de adaptación”, que permita a las regiones de Chile contar con obras hidráulicas (embalses, desaladoras, canales, etc.) para enfrentar los graves problemas de falta de agua que ha traído consigo el cambio climático. Los “proyectos estratégicos de adaptación” podrían iniciarse de manera rápida y desarrollarse a mayor velocidad, ya que esta calificación les permitiría enfrentarse a permisos y trámites más simples que los que actualmente el Estado impone para obras de infraestructura mayor, pues lo más costoso para el país es enfrentar nuevamente un período de sequía sin herramientas de mitigación.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

Competitividad Tributaria y Sostenibilidad Fiscal



Diagnóstico

La estructura tributaria chilena adolece de problemas que se han agravado en el tiempo. En primer lugar, las diferentes reformas tributarias han complejizado el sistema, lo que hace altamente engorroso el pago de impuestos. Simultáneamente, dificulta la fiscalización y abre espacios a la interpretación, que pueden prestarse para prácticas elusivas por parte del contribuyente o arbitrariedad en la aplicación de las normas por parte del fiscalizador. Una simplificación del sistema implicaría una disminución de las cargas administrativas que encarecen la estructura estatal.

En segundo lugar, la estructura de ingresos fiscales de los países de la OCDE se sustenta, principalmente, en la recaudación proveniente de impuestos personales y contribuciones a la seguridad social. En contraste, la principal fuente de ingresos tributarios en Chile corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a los tributos aplicados a las empresas. Es interesante observar que el impuesto de primera categoría en Chile se sitúa en un 27%, superior al promedio de la OCDE, que es cercano al 23%, y muy alejado de la tendencia internacional. En efecto, **en un contexto de competencia para atraer inversión y capitales, las economías tienden a reducir sus tasas impositivas.**

En relación a los impuestos personales, la recaudación por este concepto se mantiene significativamente por debajo del promedio observado en los países de la OCDE. Ello se explica, en gran medida, porque más del 70% de los contribuyentes se encuentran exentos de impuestos, de acuerdo al SII, además del alto nivel de informalidad laboral, que ronda el 26%, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo del INE. Cabe destacar que la tasa marginal máxima del impuesto a la renta alcanza un 40% y la tasa efectiva puede llegar incluso al 44,45% para los chilenos y al 35% para los inversionistas extranjeros. Esta diferencia, generada a partir de la reforma tributaria del año 2014, que avanzó hacia la desintegración parcial del sistema, afecta los incentivos de los chilenos.

En tercer lugar, el sistema tributario chileno tiene bajos incentivos al ahorro y, consecuentemente, un bajo financiamiento para la inversión. Esto se refleja en que las rentas pasivas, tales como intereses de depósitos a plazo, dividendos, inversiones de portafolios diversificados y otros, pueden ser gravadas hasta por el 40%, mientras en diversas jurisdicciones en el mundo este tipo de rentas tributan tasas nulas o fijas, del 10%, por ejemplo. En Chile, se han establecido excepciones de impuestos, tales como las ganancias de capital e inversiones en fondos con presencia bursátil que limitan el pago de impuesto al 10%. Sin embargo, ello cubre un número reducido de activos financieros, generando concentración en la inversión de ciertos instrumentos, lo que limita el acceso de todos los emisores a este tipo de capital. Adicionalmente, afecta la profundidad del mercado y genera incentivos a diferir el pago a través de estructuras tributarias complejas, lo que es costoso tanto para los contribuyentes como para la fiscalización por parte del Estado. Esto se evitaría extendiendo el mismo régimen tributario del 10% a todas las rentas pasivas nacionales y extranjeras.

En cuarto lugar, la institucionalidad tributaria actual, con una dispersión institucional de la autoridad tributaria en el Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Tesorería General de la República, una Defensoría del Contribuyente muy dependiente del Gobierno y acotada en sus funciones, y Tribunales Tributarios y Aduaneros con competencias insuficientes, tiene amplios espacios de mejora. Ellos derivarían en un fortalecimiento de los derechos de los contribuyentes, pero, principalmente, de la certeza jurídica que debe regir en una materia tan sensible para la decisión de inversiones, como es la aplicación de la legislación tributaria.

Los problemas descritos, entre otros, generan desincentivos a la reinversión de utilidades y la inversión, afectando negativamente el dinamismo de la actividad económica y, en definitiva, la competitividad del país. Estimaciones realizadas por CPC indican que, de concretarse la propuesta de disminución de impuestos, ello podría significar una mayor inversión de entre 0,2% y 0,6% del PIB.

En resumen, **para mejorar el sistema tributario chileno en el largo plazo, es necesario avanzar hacia un sistema más competitivo, simple y equitativo, que nos permita competir en igualdad de condiciones como destino de la inversión, que cuente con una amplia base de contribuyentes, y se sustente en una institucionalidad robusta y garante de los derechos de los contribuyentes.** Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el actual contexto fiscal es delicado, tanto por el déficit estructural -el gasto público superó los ingresos estructurales en 15 de los últimos 17 años- como por el nivel de deuda pública -que alcanzó el 42% del PIB-, lo que exige que cualquier reducción de impuestos sea fiscalmente sostenible. Ante la urgencia de contar con motores que impulsen los proyectos de inversión, se proponen las siguientes medidas de rápida aplicación:

Propuestas

9.

AVANZAR HACIA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO, REDUCIENDO EL IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA, REINTEGRANDO EL SISTEMA Y LIMITANDO LA TASA MÁXIMA EFECTIVA AL CAPITAL.

Reducción del Impuesto de Primera Categoría (IdPC) al 23%, en una primera etapa, para luego disminuir al 19%, gradualmente y asociado a mejoras en crecimiento económico. Si bien el promedio del IdPC en los países OCDE está en torno al 23%, se propone una tasa de 19%, en línea con el impuesto corporativo de países competitivos en la atracción de capital y con un nivel de desarrollo similar al nuestro, como Polonia o Estonia. Para compensar la primera etapa de rebaja de IdPC, se contempla la creación transitoria de un Impuesto a la Primera Repartición de Dividendo (IPDD) con tasa de 7%, aplicable cuando el destino del dividendo es una sociedad holding o sociedad matriz, el que debe ser reconocido en un 100% como crédito al impuesto final por el inversionista persona natural (nacional o extranjero). Ello podría significar hasta 0,6% del PIB de mayor inversión para la economía como un todo⁸. Para la segunda etapa de rebaja del IdPC, se propone eliminar gradualmente la subvención al impuesto específico al diesel de 1,5 UTM/m³, hasta llegar a 6 UTM/m³, consistente con la protección contra el cambio climático.

Reintegración del sistema tributario. El IdPC y el Impuesto al Primer Dividendo podrán ser utilizados íntegramente como crédito para el pago del Impuesto Global Complementario (IGC).

Limitar la tasa máxima efectiva al capital al 35%, de modo de disminuir la discriminación que existe entre el pago de impuestos por parte de contribuyentes nacionales versus extranjeros, sin poner en riesgo la sostenibilidad fiscal del país.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

8 Estimaciones de la CPC muestran que mientras el porcentaje de distribución de dividendos por sobre la utilidad neta de impuesto sea menor a 74,21%, el ahorro de las empresas significaría hasta un 4% de mayores utilidades disponibles para invertir, dado el menor impuesto pagado. A nivel agregado de la economía, y asumiendo una distribución de dividendos promedio de 50%, ello podría significar una mayor inversión de entre 0,2% y 0,6% del PIB, dependiendo de si se refiere a la empresa matriz y/o a la filial.

10.

PROMOVER EL AHORRO DE LAS PERSONAS, perfeccionando el cálculo de la renta líquida para personas naturales, permitiendo deducción de algunos gastos y estableciendo una tasa uniforme de 10% a las rentas pasivas. Esto contribuye a aumentar el ahorro del país y profundiza el sistema financiero.

Redefinición del cálculo de la renta líquida imponible que incluye un mayor reconocimiento de gastos en la determinación de la base imponible del IGC a través de: a) Flexibilizar la deducción de gasto en intereses por créditos hipotecarios, tanto en el monto a deducir (actualmente 8 UTA) como en el ingreso máximo del deudor (actualmente en 150 UTA); b) Permitir deducción de capacitación autofinanciada. También incluye el permitir que las personas naturales paguen impuesto sobre su aumento patrimonial realizado, para desincentivar la creación de sociedades de inversión, facilitando el cumplimiento tributario y la fiscalización.

Coherencia tributaria en rentas pasivas (intereses de depósitos a plazo, cupones o ganancias de capital en inversión en bonos o instrumentos de deuda, ganancias de capital en acciones y otros, nacionales y extranjeros), al ser gravadas con tasa uniforme de 10%, igual como en la actualidad tributan las ganancias de capital en instrumentos financieros con presencia bursátil, tanto para rentas nacionales como en el extranjero, con posibilidad de utilizar los impuestos pagados en otros domicilios tributarios.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

11.

ESTABLECER PARA LAS MIPYMES UN RÉGIMEN DE PAGO DE IVA CONTRA PAGO EFECTIVO DE LA FACTURA, con el fin de mejorar el flujo de caja de las MiPYMEs, afectado por el desfase entre la emisión de facturas y su cobro. Actualmente, las MiPYMEs deben declarar y pagar el IVA con base en la emisión de la factura, independiente de si recibieron o no el pago correspondiente, lo que puede representar una carga financiera significativa. El régimen propuesto permitirá que las MiPYMEs declaren y paguen el IVA solo una vez que reciban el pago total o parcial de sus facturas. De manera correlativa, el comprador solo podrá utilizar el crédito fiscal cuando haya efectuado efectivamente el pago. Esta medida corrige una distorsión del sistema, promueve el pronto pago y mejora la equidad tributaria entre grandes empresas y MiPYMEs.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

12.

REFORMAR EL IMPUESTO TERRITORIAL, modificando la metodología de avalúo fiscal, eliminando el límite exento de pago de contribuciones y eliminando la sobretasa del impuesto territorial. Ello permite una mayor transparencia del sistema y certeza jurídica para los contribuyentes, junto con dar viabilidad a los proyectos inmobiliarios, con la consecuente reactivación de la industria y reducción del déficit habitacional.

Reformar la metodología de cálculo del avalúo fiscal de los bienes inmuebles, manteniendo el principio de pagar tributos sobre base percibida y no devengada. Inspirado en el impuesto territorial de California, se propone que el mecanismo de ajuste del impuesto territorial sea simplemente el costo de adquisición

de la propiedad, ajustado por inflación, con una tasa fija, equivalente a un 40% de la actual, dado que el valor de mercado tiende a ser mayor que el avalúo fiscal. Asimismo, inspirado en el modelo peruano del autoavalúo, cuando ocurran construcciones desde la última compraventa -desde el último costo de adquisición reportado- el contribuyente deberá reportar el valor de dicha construcción, que será fiscalizable por el SII.

Eliminar el límite exento de pago de contribuciones de las propiedades, solo eximiendo a los dueños de bienes que enfrentan situaciones especiales debidamente calificadas y a los contribuyentes de los primeros cuatro deciles de ingreso.

Implementación: Gestión y proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

13.

REFORZAR Y EFICIENTAR LA INSTITUCIONALIDAD TRIBUTARIA, MEDIANTE FUSIÓN DE ORGANISMOS QUE OPERAN EN EL SISTEMA.

Fusionar el Servicio de Impuestos Internos (SII), la Tesorería General de la República (TGR) y el Servicio Nacional de Aduanas en una sola entidad, eliminando duplicidades, uniformando estándares de calidad y facilitando el intercambio de información e implementación de unidades de inteligencia económica.

Fortalecer Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), a través de a) Transferir el rol jurisdiccional de la TGR a los TTA, garantizando el debido respeto a las garantías fundamentales de los contribuyentes y el debido proceso; b) Dar competencia a los TTA para que conozcan y limiten las actuaciones de las Municipalidades en lo que respecta a su potestad tributaria; c) Incluir en la Corte de Apelaciones y Corte Suprema jueces con conocimientos en materias tributarias, los cuales debieran provenir directamente de los TTA.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

14.

FORTALECER LA DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE (DEDECON), convirtiéndola en un organismo autónomo con facultades plenas para representar judicialmente a los contribuyentes en toda clase de materias impositivas y con acceso ampliado, no solo microempresas.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

15.

CREACIÓN DE UN CONSEJO CONSULTIVO PARA APLICACIÓN DE NORMAS ANTIELUSIVAS, como instancia anterior a los Tribunales Tributarios Aduaneros (TTA), en la eventualidad de discrepancia entre la opinión del SII y del contribuyente, en casos de alta cuantía. Esta instancia dará una opinión vinculante, conforme a la legislación vigente, evitando arbitrariedades y garantizando los derechos de los contribuyentes, cuando se les pretenda aplicar normas antielusivas, cuya interpretación puede ser

muy arbitraria. Tendrá una conformación similar a la del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), esto es, de cinco miembros, designados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

16.

CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS. Ello implica avanzar decididamente hacia la consolidación fiscal en los próximos cuatro años, a través de reglas claras de convergencia, reducir el déficit estructural, cumplir las metas que se definan, estabilizar la deuda pública por debajo de su nivel prudente y recomponer los fondos soberanos. En este contexto, es necesario fortalecer la institucionalidad fiscal estableciendo niveles mínimos a mantener de los fondos soberanos, con procedimientos conocidos de las condiciones en que estos se acumularán o se usarán. Adicionalmente, se debería dar mayores atribuciones al Consejo Fiscal Autónomo para evitar que se aprueben proyectos de ley sin el adecuado financiamiento.

Implementación: Gestión y normativa

Plazo: Primeros 12 meses

Profundización del Mercado de Capitales



Diagnóstico

El mercado financiero es un pilar fundamental en el desarrollo económico de un país, ya que canaliza el ahorro hacia la inversión productiva, facilitando el financiamiento de empresas y proyectos de mediano y largo plazo. Un mercado financiero bien desarrollado y regulado promueve la transparencia y la confianza, además de estimular la productividad, la competitividad y la eficiencia en el uso del capital, facilitar la asignación eficiente de recursos y promover el crecimiento económico a largo plazo y la generación de empleo. En particular, existe evidencia empírica de que expansiones en el tamaño del mercado de valores, al menos, han precedido aceleraciones del PIB.

La profundización del mercado financiero tiene un impacto directo en el crecimiento económico, al incrementar la disponibilidad de recursos para sectores clave como la infraestructura y la tecnología. Permite, además, que las PYMEs productivas crezcan, facilitando economías de escala, mejora la calidad de vida al facilitar productos financieros accesibles e incrementa la productividad al permitir un mejor acceso al crédito hipotecario y corporativo, entre otros.

En la década de los 90, se observó una gran profundización financiera, cuando el tamaño de la Bolsa creció desde un 11,4% del PIB en 1984 a más de 119% en 1994. Simultáneamente, el crecimiento económico promedió 6,5% anual. Sin embargo, en los últimos años se ha perdido profundidad debido a los retiros de fondos de pensiones y la salida de capitales causada por la incertidumbre política vivida en el país posterior al 18-O. Ejemplos de esto es que la capitalización de empresas listadas en bolsa cayó de 75% del PIB en 2019 a 51% del PIB en la actualidad⁹; los retiros de fondos de pensiones y las salidas de capital se estiman en US\$ 50 mil millones cada una¹⁰.

Hoy es necesario avanzar en la modernización y profundización del mercado financiero, con el fin de aumentar la rentabilidad de los ahorros y mejorar el acceso a financiamiento por parte de las empresas de baja y mediana capitalización.

La recientemente aprobada reforma de pensiones es una oportunidad para fortalecer el mercado financiero, debido a que aumentará los recursos a ser administrados. Pero, para aprovechar mejor sus beneficios, es necesario avanzar en mejorar su funcionamiento. En Chile existe una tradición regulatoria que ha puesto énfasis en solvencia y protección de los inversionistas, y solo recientemente se ha focalizado en desarrollo de mercado. Sin embargo, en algunos ámbitos, su rigidez impide contar con la flexibilidad necesaria para que aquellos intermediarios con el capital y capacidades técnicas puedan asumir mayores riesgos.

Otro problema que se observa es de inclusión financiera. Entre otros, existen brechas en educación financiera y falta de mecanismos efectivos para canalizar recursos hacia sectores de mayor riesgo, como startups o PYMEs innovadoras, debido a restricciones en el portafolio de los inversionistas institucionales, la falta de incentivos para diversificar los portafolios y restricciones legales como la Tasa Máxima Convencional (TMC), lo que frena el desarrollo económico inclusivo y la innovación.

⁹ Última actualización a marzo de 2025

¹⁰ Cálculos propios en base a información del Banco Central de Chile (2025)

Propuestas

17.

ESTABLECER UN MARCO DE INVERSIONES MODERNO Y FLEXIBLE PARA LOS FONDOS GENERACIONALES, en el marco de la regulación a escribirse bajo la nueva Ley 21.735 de Reforma de Pensiones.

Ampliar límites de inversión de las AFPs en activos ilíquidos, dado su eventual mayor retorno, como los activos alternativos, deudas y capital privado, venture capital, entre otros.

Promover que las AFPs puedan utilizar intermediarios que las incentiven a invertir en instrumentos financieros dirigidos a empresas ilíquidas, de menor tamaño.

Reducir límites de inversión de las AFPs, complementándolo con un modelo basado en riesgos. Esto permitiría que cada AFP elabore su propia cartera de referencia, evitando que ésta sea definida por un ente regulador, y, fomentando así, una mayor competencia en la industria.

Implementación: Normativa

Plazo: Primeros 3 meses

18.

MODIFICAR LA LEY DE SEGUROS, ESTABLECIENDO REQUISITOS DE CAPITALIZACIÓN BASADOS EN RIESGOS para las compañías de seguro y así liberar los límites de inversión. De esta manera, se reactivará la inversión en instrumentos de deuda de emisores que no tengan la calidad de *investment grade*.

Implementación: Proyecto de Ley en trámite

Plazo: Primeros 12 meses

19.

CAMBIOS EN LA TASA MÁXIMA CONVENCIONAL (TMC) para avanzar en inclusión financiera. Para ello, se debe eliminar la TMC o, alternativamente, permitir que la CMF autorice comisiones para cubrir riesgo. De esta manera, el mercado formal puede traspasar a tasas el riesgo de algunos deudores, evitando que usen canales informales para financiamiento, además de profundizar el mercado.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

20.

INTEGRACIÓN DE BOLSAS DE LATINOAMÉRICA EN CHILE, para que todos puedan solucionar sus necesidades de financiamiento e inversión en Chile. Existirá mayor número de emisores y las empresas que requieren capital tendrán acceso a una base de inversionistas más amplia, con el consecuente impacto positivo en ventas. Ya está en curso el proceso en la CMF para comenzar con Perú y Colombia, de manera que puedan operar sin necesidad de estar inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa. También se inició la dictación de circulares que permitan a los corredores de la bolsa chilenos intermediar la compra y venta de valores extranjeros inscritos en las bolsas de Perú y Colombia.

Implementación: Gestión y normativa

Plazo: Primeros 12 meses

21.

INCENTIVAR LA INSTALACIÓN DE HOLDINGS QUE CENTRALICEN SUS OPERACIONES REGIONALES CON BASE EN CHILE, evitando que estos grupos empresariales, incluidos los de origen nacional, estructuren sus actividades en el extranjero, generando valor fuera del país. De este modo, la economía chilena podría captar y retener flujos de capital, impulsar la generación de empleo calificado y fortalecer su posicionamiento como plataforma de inversión regional. Esto ya existe en países como España (Empresas Tenedoras de Valores Extranjeros, ETVE), Inglaterra y Holanda, entre otros, en que solo se pagan impuestos por las utilidades generadas en el país y no por las operaciones en el exterior.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

Más y Mejor Empleo



Diagnóstico

El mercado laboral chileno enfrenta desafíos estructurales que limitan su capacidad para adaptarse a las demandas de un entorno económico global en transformación. La automatización, impulsada por la inteligencia artificial, podría afectar al 46% de los empleos en Chile¹¹, especialmente aquellas tareas rutinarias. A esto se suma el envejecimiento poblacional, que reduce la fuerza laboral disponible, y un déficit significativo en capacitación: el 70% de los adultos presenta analfabetismo funcional, y el 44% se sitúa en los niveles más bajos de competencias en comprensión lectora, razonamiento matemático y resolución de problemas en las pruebas PIAAC¹², frente a un promedio OCDE de 18%.

La baja calidad educativa, una de las más rezagadas de la OCDE, limita la preparación de la fuerza laboral para aprovechar las oportunidades de la transformación digital y la inteligencia artificial, lo que tiene efectos en productividad y empleabilidad. Reformas al sistema educativo, como la profesionalización docente, la eliminación de mecanismos de asignación no meritocráticos y un enfoque en competencias desde la educación inicial, son necesarias para cerrar estas brechas.

Desde el mundo empresarial, entendemos que la formación a lo largo de la vida debe ser el eje articulador para que las personas puedan desplegar todas sus potencialidades, logrando acceder a mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional, junto con aportar a las necesidades de la empresa y la sociedad. Para ello, es imperativo el fortalecimiento de la educación en general y de la formación técnico-profesional (TP) en particular. Esta última permite trayectorias formativo-laborales alineadas con los desafíos actuales del mundo del trabajo, al entregar habilidades pertinentes a los sectores productivos y de servicios, en línea con las nuevas tecnologías, con todo el impacto positivo que ello tiene en empleabilidad, productividad y desarrollo del país.

La capacitación, un factor crítico para mejorar la empleabilidad, enfrenta limitaciones en su acceso. Los recursos estatales para formación (SENCE) son utilizados principalmente por grandes empresas, mientras que las PYMES, que generan la mayoría del empleo, enfrentan una burocracia y barreras que les impide aprovechar mejor el sistema. Pese a reformas recientes, persisten barreras que requieren simplificación y una institucionalidad más flexible, alineada con las necesidades del mercado y las preferencias de los trabajadores, quienes priorizan el equilibrio entre vida personal y profesional.

En términos de la demanda laboral, los costos de contratación hoy representan una barrera significativa. Las indemnizaciones por años de servicio en Chile son las más altas de la OCDE: para un trabajador con 10 años de antigüedad, el costo de despido equivale a 10 meses de salario, frente a un promedio OCDE de 3,5 meses¹³. Por otra parte, medidas como la Ley de 40 horas y el aumento del salario mínimo, además del alza de cotizaciones previsionales, han incrementado los costos laborales. Y, además, existen problemas de discrecionalidad en la interpretación de la normativa por parte de la Dirección del Trabajo, asociado, principalmente, a la Ley de 40 horas y a la multifuncionalidad, afectando a todo tipo de empresas, pero especialmente a las PYMES.

Los actuales desafíos del mundo del trabajo evidencian la necesidad de **avanzar en acciones que aumenten la movilidad laboral y permitan modalidades de contratación que fomenten la generación de más empleos formales y protegidos**. Trabajadores y empleadores son quienes mejor conocen la realidad diversa de las empresas y, por eso, es importante que la legislación facilite los acuerdos voluntarios entre ellos, antes de imponer regulaciones que podrían incluso perjudicar a quienes se intenta beneficiar.

Chile requiere de políticas coordinadas entre los sectores público y privado, que tiendan a **mejorar la cali-**

¹¹ CEP (2023)

¹² OECD (2024)

¹³ Corresponde a 13,8 semanas, de acuerdo a datos del Banco Mundial (2025)

dad y formación educativa desde los primeros años y a lo largo de toda la vida, fortalecer la formación técnico-profesional, sintonizar con los retos que impone la disrupción tecnológica, reducir los costos laborales para crear más empleos formales, simplificar el acceso a la capacitación para PYMEs y adaptar los incentivos a las dinámicas actuales. Estas medidas son esenciales para fortalecer la competitividad del mercado laboral chileno en un contexto de transformación tecnológica y demográfica.

Propuestas

22.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN EDUCACIÓN DE CALIDAD, haciendo una revisión exhaustiva de las leyes y otro tipo de regulación que se superponen y que dificultan su participación. Esto pasa principalmente por modificar la regulación que prohíbe la entrega de la subvención a nuevos colegios, excepto en aquellos casos en que se considere que existe una demanda insatisfecha; revisar la Ley 20.845 y las múltiples exigencias que existen para el reconocimiento oficial de los establecimientos educativos, así como para la solicitud de subvención por parte del Estado. Hoy existe una debilidad de la oferta educativa de calidad en todas las regiones de Chile, lo que da cuenta de la necesidad de liberar al sistema de las actuales trabas. La educación particular subvencionada permite aumentar y mejorar la oferta educativa, promueve la diversidad y es clave para asegurar el derecho preferente de los padres, dando una opción distinta a la estatal para educar a sus hijos.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

23.

ACTUALIZAR EL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO-PROFESIONAL (EMTP), incluyendo prácticas en las empresas y equipamiento tecnológico de punta. Con el foco puesto en las habilidades actuales y futuras que requiere el mercado laboral, se deben renovar los contenidos, reduciendo el número de especialidades e incorporando otras pertinentes para mejorar la empleabilidad y la productividad de las personas, junto con incorporar tecnología de punta y espacios de aprendizaje en los lugares de trabajo.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

24.

HABILITAR LA ENTREGA DE MICROCREDENCIALES O CERTIFICACIONES ESPECÍFICAS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, para facilitar que las personas puedan convalidar sus aprendizajes a lo largo de su vida para obtener títulos académicos. Requiere articular instituciones de Educación Media, Educación Superior, Educación Media Técnico-Profesional (EMTP) y Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP). Las microcredenciales son certificaciones específicas, de corta duración, enfocadas en habilidades profesionales

que responden rápidamente a necesidades del mercado laboral, en particular, relacionadas con las nuevas tecnologías. Se anclan en el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo el *reskilling* y *upskilling*. Facilitan que las personas puedan convalidar sus aprendizajes para cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o incluso Universidades en distintos momentos de sus vidas y acumular aprendizajes que les permitan obtener títulos académicos. Para su implementación, es crucial un sistema de aseguramiento de la calidad.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

25.

CAPACITACIÓN PARA OPTIMIZAR EL USO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, mediante los siguientes mecanismos:

Chile Tech Talent – Plan Nacional de Talento Tecnológico Exportador: crear un programa país de formación intensiva (*bootcamps*) para programadores, ingenieros de datos y científicos computacionales, y fortalecer los existentes (como Talento Digital para Chile), con una visión exportadora, aprovechando ventajas como el huso horario con EE.UU. y la creciente demanda de profesionales en esas áreas.

Visa de oportunidades exprés: Permiso de entrada simplificado y transitorio para profesionales y técnicos extranjeros, sin necesidad de contrato de trabajo previo, enfocado en talento estratégico en áreas relacionadas con inteligencia artificial.

Red de Cerebros para Chile: Crear una plataforma que conecte a chilenos altamente calificados que viven en el extranjero con el desarrollo nacional. Modificar la retribución de nuevas becas para catalizar la colaboración desde el exterior mediante mentorías, redes científicas y acceso a conocimiento.

Implementación: Gestión y proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

26.

ELIMINAR LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (IAS) PARA NUEVAS CONTRATACIONES Y FORTALECER EL SEGURO DE CESANTÍA. Para toda nueva contratación, se plantea reemplazar la actual IAS por un Seguro de Cesantía robustecido. El esquema de beneficios será rediseñado para entregar a través de este Seguro una cobertura superior a la vigente, corrigiendo la rápida desvalorización de los pagos actuales.

La propuesta conlleva reemplazar la tendencia decreciente abrupta de los pagos que hace el Seguro de Cesantía por una curva de tasas de reemplazo suavizada y fortalecida, pero manteniendo los incentivos a la búsqueda de empleo. Así, ante un escenario de término de la relación laboral, el trabajador contará con una prestación a todo evento, que deja de depender de la causal de finalización del contrato.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

27.

PERMITIR LA EXTENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE TRABAJO, VOLUNTARIAMENTE ENTRE TRABAJADORES Y EMPLEADORES,

sin estar limitada por la naturaleza del cargo. La tecnología, digitalización e inteligencia artificial están empujando una acelerada automatización de los trabajos, alterando los formatos rígidos de tareas asociadas a cada cargo (existen cargos en los que más de 50% de las tareas acordadas han desaparecido). Frente a esta realidad, se necesita con urgencia que, en el ejercicio de sus facultades de interpretación de la ley vigente, la Dirección del Trabajo reconozca la facultad de las partes de adaptar las funciones (tareas) pactadas en el contrato de trabajo. Así los trabajadores podrán realizar labores que van más allá de lo originalmente pactado, ampliando la concepción de la naturaleza de su cargo, para permitir la multifuncionalidad.

Implementación: Normativa

Plazo: Primeros 3 meses

28.

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES FORMALES DE TRABAJO PARA MIGRANTES.

Suprimir el porcentaje máximo de trabajadores extranjeros que pueden prestar servicios en una misma empresa, salvo en actividades que el país estime de interés nacional.

Agilizar el procedimiento de revalidación, convalidación y reconocimiento de títulos profesionales, técnicos y grados académicos obtenidos en el extranjero, y la convalidación de competencias y actividades curriculares cursadas en una institución extranjera de educación superior. Se deberá establecer procedimientos más simples para entidades educativas del extranjero que pertenezcan a rankings internacionales.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

29.

REGLAR LA SITUACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES MIGRANTES, MEDIANTE VISAS DE TRABAJO TEMPORALES, PARA QUIENES ACREDITEN CONTAR CON UNA OFERTA DE TRABAJO FORMAL,

el que quedará sujeto a la aprobación de dicha visa. Esta última tendrá una duración de un año, renovable por uno más, y solo podrá ser otorgada a migrantes empadronados, sin antecedentes delictuales. Si el migrante incurre en algún delito, perderá automáticamente la visa y la posibilidad de renovarla. Concluido el segundo año de trabajo formal en Chile, los migrantes podrán iniciar el proceso para obtener su residencia.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

30.

AMPLIAR LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS DE SUMINISTRO PARA JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL, MUJERES, PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS Y PERSONAS CON DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN. De esta manera, se permite que las empresas de servicios

transitorios¹⁴ puedan contratar por plazos de hasta un año. Hoy la duración máxima es de 3 o 6 meses, obligando a terminar empleos formales con mucha frecuencia. El objetivo es generar mayor empleabilidad en grupos rezagados en el mercado laboral.

Implementación: Proyectos de ley

Plazo: Primeros 12 meses

31.

DESTRABAR LA DISCUSIÓN LEGISLATIVA SOBRE SALA CUNA, PARA AVANZAR DECIDIDAMENTE EN LA INCORPORACIÓN DEL TALENTO FEMENINO AL MERCADO LABORAL. Es necesario remover barreras que inhiben la contratación de talento femenino y encarecen el mercado formal, a través de delimitar el universo contemplado en la última indicación presentada por el Ejecutivo, para que el derecho a sala cuna se pague y perciba de manera diferida, beneficiando en un principio a madres y hombres con la tutela de los hijos, regidos por el Código del Trabajo. Esto permitiría reducir la cotización obligatoria de cargo del empleador por todos sus trabajadores (hombres y mujeres) respecto de lo contemplado en la indicación. Se debe respetar la libertad de elección de sala cuna (pública o privada) por parte de los padres y mantener que en los lugares donde no hay sala cuna cercana, se pueda pagar un bono compensatorio destinado a cuidadores. La inclusión de hijos menores de dos años de trabajadores independientes podría abordarse en una segunda etapa.

No obstante, dado que se trata de una política pública destinada a lograr una mayor participación de la mujer en el mercado laboral, y considerando que se vuelve cada vez más necesario incentivar la natalidad, debiera contemplarse el diseño de una nueva política para hijos pequeños, dirigida a todas las madres que se incorporen al mercado laboral formal. Este podría ser un bono estatal que estaría destinado exclusivamente al mejor cuidado y la educación temprana de calidad de los hijos mientras ellas trabajan, permitiendo que cada madre elija libremente el sistema o formato que considere más adecuado para su familia. En caso de ser el padre quien tiene la tutela de los hijos, el bono lo recibe directamente él.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

32.

REFORMULAR LOS BENEFICIOS DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU) VINCULÁNDOLOS A LA DENSIDAD DE COTIZACIONES, de manera de introducir incentivos a la cotización previsional, fortalecer la sostenibilidad fiscal y promover el empleo formal. Este diseño contemplaría la fijación de un umbral mínimo de beneficios garantizados, asegurando un piso de protección para todos los pensionados que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la PGU, e introduciendo un sistema de bonificaciones adicionales de manera escalonada por cada 10 años cotizados.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

¹⁴ Las Empresas de Servicios Transitorios (o suministros) son aquellas que tienen como objeto exclusivo poner a disposición de otras empresas (usuarias) trabajadores para realizar tareas temporales u ocasionales. También se encargan de la selección, capacitación y formación de los trabajadores.

33.

ASIMILAR LA PENSIÓN DE INVALIDEZ COMÚN CON LA PENSIÓN DE INVALIDEZ POR ACCIDENTE, con el objetivo de eliminar diferencias arbitrarias entre beneficios similares. Actualmente, la declaración de invalidez total da derecho a una pensión equivalente al 70% de la renta imponible promedio de los últimos 10 años, de manera vitalicia, a diferencia de la invalidez por accidente en el sistema de salud laboral que se paga hasta la edad legal de jubilación, tras lo cual el pensionado comienza a recibir la pensión de vejez que le corresponde. Lo anterior no solo produce una diferencia arbitraria entre los beneficios dependiendo la naturaleza de la invalidez, sino que aumenta el costo del seguro. Si se limita el cálculo del “aporte adicional” solo a los fondos equivalente al 70% de la última renta hasta la edad legal de jubilación, y a los recursos necesarios para financiar las cotizaciones legales correspondientes hasta esa fecha, se pueden bajar costos o destinar esos aportes a otras prestaciones sociales. La pensión de invalidez en el nuevo régimen debería ser imponible de cargo del seguro, de manera que el monto de la pensión de vejez posterior no se vea afectado.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

34.

OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CAPACITACIÓN QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL SENCE.

Asegurar la calidad de proveedores de capacitación incorporando evaluación obligatoria de todas las partes involucradas y hacer pública dicha información tanto para los tomadores de decisión como ranquear instituciones proveedoras de capacitación.

Eliminar cursos de autoinstrucción realizados de manera autónoma por el trabajador, sin trazabilidad por parte de SENCE y sin efectos en productividad laboral, ya que son realizados en línea, sin ningún tipo de evaluación que compruebe que efectivamente se adquirieron las competencias buscadas. Hoy estos cursos representan un tercio del gasto total de SENCE.

Permitir que SENCE licite cursos abiertos exclusivamente para PYMEs a través de diferentes OTEC. Además, se deben modificar las reglas de la cuenta de reparto¹⁵ para permitir que empresas capaciten a trabajadores de toda la cadena productiva y de las comunidades donde operan.

Modernizar el sistema de codificación de cursos hacia módulos formativos más breves y centrados en habilidades específicas (Taxonomía Nacional de Habilidades, TNH)

Implementación: Gestión y normativa

Plazo: Primeros 12 meses

¹⁵ Cuenta de reparto es la que permite a las empresas utilizar sus excedentes de capacitación en la formación de trabajadores externos. Sin embargo, esto es muy restrictivo en la actualidad.

Un Estado que Acompaña



Diagnóstico

Desde el año 1990, el Estado chileno ha experimentado una expansión significativa en su tamaño, funciones y responsabilidades. Sus funcionarios prácticamente se han quintuplicado si se considera el nivel central y municipal, lo que implicó que el gasto en personal del Gobierno General¹⁶ pasó de representar un 5% del PIB en la década de los 90 a un 7% en 2024¹⁷. El número de ministerios creció de 18 a 25 y el de subsecretarías de 14 a 31; el gasto público aumentó de 21% al 25% del PIB. Si bien ello es necesario y esperable en una sociedad que se complejiza, no se ha traducido en un Estado más eficaz y en una mejor percepción de calidad en su actuar. De acuerdo a la encuesta CEP N° 93 (marzo-abril 2025), solo un 16% de las personas manifiestan tener mucha o bastante confianza en el gobierno y un 24% en las municipalidades. De acuerdo a la OCDE¹⁸ solo un 23% de los consultados tienen un nivel alto o moderadamente alto de confianza hacia los funcionarios públicos en Chile, la mitad que el promedio de ese grupo de países.

La falta de confianza y la ineficiencia en ciertas dimensiones por parte del Estado tienen implicancias concretas en la vida de las personas, como la abultada lista de espera en salud, de 2,6 millones de consultas de especialistas y de casi 400 mil cirugías. Un aparato estatal ineficiente, además, entorpece la actividad productiva que debe enfrentarse a trabas burocráticas, regulaciones poco claras y servicios públicos de baja calidad, lo que obstaculiza el crecimiento económico.

Existe consenso político transversal en la necesidad de seguir modernizando el Estado, especialmente en las áreas de Nuevo Régimen de Empleo Público, como lo muestra el documento de cuatro centros de estudio (CEP, Chile 21, Espacio Público y Libertad y Desarrollo) del año 2018¹⁹; de Evaluación Ambiental; y de una institucionalidad independiente para la evaluación de políticas públicas, llamada Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas. De hecho, ya existen proyectos de ley en estos últimos dos temas, ingresados al Congreso como parte del Pacto Fiscal por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, en enero de 2024.

A pesar de los avances observados, los dos proyectos de ley indicados tienen espacios de mejora, mientras avanzar en el Nuevo Régimen de Empleo Público se hace urgente. En este último tema, el Estatuto Administrativo -vigente desde 1989- se ha transformado en un marco rígido y poco adaptado a los desafíos actuales. Un ejemplo de ello es el uso masivo de la contratación a contrata, que hoy alcanza cerca del 60% del total de trabajadores del sector público, pese a que la ley establece que esta modalidad debe ser excepcional y no superar el 20% de la dotación. Además, si bien la normativa permite la desvinculación de funcionarios con bajo desempeño²⁰, en la práctica esto no ocurre debido a que el sistema de evaluación rara vez califica a los trabajadores en los tramos más bajos, lo que dificulta aplicar esta causal. Así, en la práctica, el sistema opera con alta flexibilidad en la contratación, pero rígido en la salida. Asimismo, el sistema de evaluación de desempeño no permite reconocer el trabajo bien hecho.

En relación a la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, actualmente existen en el Estado, distintos organismos dedicados a evaluación ex ante y ex post de políticas públicas, cuyas competencias se encuentran atomizadas. Ello es un obstáculo para el desarrollo de políticas públicas de calidad, que atiendan las demandas ciudadanas eficientemente y contribuyan a dar confianza y legitimidad a la función pública.

Chile enfrenta una falta de competitividad debido a un sistema regulatorio fragmentado, complejo y jurídicamente incierto, con largos plazos de tramitación, múltiples instancias de impugnación y riesgo de

¹⁶ Corresponde al Gobierno Central más gobiernos subnacionales o locales (Municipalidades). A su vez, el Gobierno Central incluye las instituciones asociadas a los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, con los ministerios y servicios dependientes de estos; el Poder Legislativo, correspondiente al Congreso Nacional y el Poder Judicial.

¹⁷ Estadísticas de las Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos

¹⁸ OECD (2024)

¹⁹ CEP, Chile 21, Espacio Público y LyD (2018)

²⁰ El artículo 33 de la Ley de Estatuto Administrativo define que todos los funcionarios deben calificarse anualmente en alguna de las siguientes listas: Lista N°1 (Distinción), Lista N°2 (Buena), Lista N°3 (Condicional) y Lista N°4 (Eliminación). Por otra parte, en el artículo 50 se determina que el funcionario calificado en Lista N°4 o por dos años consecutivos en Lista N°3, deberá retirarse del servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación.

revocación de permisos válidamente otorgados. La falta de certeza jurídica es un problema estructural, a lo que se suma la ineficiencia del Estado, la alta judicialización, la falta de modernización en materias de procesos civiles y una elevada discrecionalidad en las resoluciones y solicitudes de información de los distintos organismos del Estado relevantes para la aprobación de proyectos y, en particular, de los funcionarios públicos. En este diagnóstico, se identifican distintos organismos con funcionamiento deficiente, además de cuerpos legales específicos que generan alta incertidumbre regulatoria. Todo ello, sin duda, afecta la competitividad de nuestra economía.

La tramitación ambiental se ha transformado en un cuello de botella para proyectos estratégicos, lo que se refleja en el aumento en los plazos promedio de evaluación de impacto ambiental, que pasaron de 700 días en 2020 a más de 1.100 en 2025, y la caída en el número y en el monto de inversión de los proyectos aprobados por el SEIA. Mientras el promedio anual de proyectos aprobados era de 369 con una inversión promedio de US\$ 25.500 millones entre los años 2016 y 2018, el año 2023 se aprobaron 249 proyectos con una inversión de US\$ 13 mil millones, y el año 2024 se aprobaron 310 proyectos con una inversión de US\$ 21 mil millones²¹.

En mayo de 2025, los proyectos en espera de una calificación ambiental alcanzaron a US\$ 106 mil millones, de acuerdo al Reporte Estadístico Mensual de Proyectos en el SEIA, el monto más alto desde la creación del SEIA²². Cabe destacar que, en octubre de 2023, dicho monto alcanzaba US\$ 47 mil millones. En tanto, la iniciativa Prisma de SOFOFA estimó en 218 mil los empleos vinculados con 486 proyectos que están en tramitación ambiental²³.

Resolver el problema de la falta de eficiencia del Estado pasa por cambios regulatorios, legales y la fuerte incorporación de inteligencia artificial. Ello no solo es clave para recuperar dinamismo económico, sino también para reconstruir la legitimidad de la acción estatal y su capacidad para mejorar la vida de las personas.

Propuestas

35.

NUEVO RÉGIMEN DE EMPLEO PÚBLICO que aplique a todo el ciclo laboral del funcionario, incluyendo su selección, evaluación, promoción y desvinculación, junto con transparentar la gestión ante la ciudadanía. Respecto de la desvinculación, se adecuará el mecanismo de evaluación, de manera que se pueda dar término efectivo a la relación laboral en forma automática cuando el funcionario esté evaluado dos años seguidos en el 5% de desempeño más bajo de la institución. El nuevo estatuto será voluntario para los funcionarios de planta actuales y debiera aplicar en forma inmediata para las nuevas contrataciones y para las renovaciones que correspondan de las modalidades a contrata y honorarios. Distinguirá funcionarios de Gobierno y de la Administración Pública²⁴, para garantizar estabilidad en las políticas públicas. También fortalecerá la

²¹ SEA (2023)

²² SEA (2025)

²³ Prisma Sofofa (2025)

²⁴ Funcionario de Gobierno es aquel que, entre sus funciones principales, están la toma de decisiones políticas y el establecimiento de prioridades públicas. Es un cargo de confianza, temporal y ligado al mandato de Gobierno. Por su parte, el funcionario de la Administración Pública es aquel que se encarga de ejecutar y aplicar políticas públicas, además de tener carácter técnico, administrativo o profesional, con permanencia en el tiempo y, en sus funciones, mantiene una neutralidad política.

estructura orgánica del Servicio Civil, transformándolo en la división de recursos humanos del Estado. Todo ello permitirá elevar el estándar de ingreso a la administración pública, fomentar la movilidad horizontal entre servicios, mejorar las capacidades técnicas del Estado y otorgar mejor servicio a la ciudadanía.

Se propone retomar las propuestas que han generado más consenso en los últimos años, como es la realizada en forma conjunta entre el CEP, Fundación Chile 21, Espacio Público y Libertad y Desarrollo (2018), y consensuar un proyecto de ley para presentar al Congreso, e implementar un plan piloto en tres servicios públicos especialmente relevantes para la ciudadanía.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

36.

OPTIMIZAR LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SEIA, a través evaluaciones técnicas con criterios objetivos, reglas claras ante la judicialización y establecer un sistema de preanálisis temprano y voluntario, entre otros.

Preanálisis temprano y voluntario: establecer una etapa previa, voluntaria y reglada, que evalúe, entre otros, la compatibilidad territorial, área de influencia y actores sociales relevantes de los proyectos de inversión, con participación de organizaciones precalificadas, con interés legítimo. Luego, continuar con una segunda etapa de evaluación.

Establecer normas claras y medibles: implementar un catálogo de normas ambientales y sectoriales, alineadas con estándares internacionales, para facilitar la evaluación y mejorar el diseño previo de los proyectos.

Reglas claras ante la judicialización: limitar las reclamaciones solo a quienes participaron en el proceso de participación ciudadana, evitando la paralización de proyectos por acciones judiciales o hallazgos arqueológicos, **trasladando la defensa del proyecto al Estado.**

Evaluación técnica con criterios objetivos: evaluar medidas de compensación, mitigación y reparación propuestas por los titulares con indicadores jerarquizados según su naturaleza en esenciales, relevantes o secundarios, garantizando una evaluación más objetiva y técnica.

Establecer un procedimiento abreviado para proyectos ya existentes que pretenden ampliarse, actualizarse o extender su vida útil, que certifique a través de una declaración jurada, que se mantendrán o mejorarán los estándares ambientales establecidos en la resolución de calificación vigente.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

37.

NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA UNA MEJOR FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE REGULACIONES, con el fin de fortalecer la autonomía de la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad que se propone en el proyecto de ley Boletín N° 16.799-05. Esto reforzará su ámbito de incidencia en las etapas de formación, implementación y evaluación de las leyes. Además, se deben establecer instancias formales no vinculantes que contemplen la participación de expertos y agentes regulados en el proceso prelegislativo y de discusión legislativa, para incorporar la evidencia y la experiencia de los usua-

rios. Finalmente, se deben establecer mecanismos de simplificación regulatoria, tales como la expiración automática o la derogación de normas no aplicadas o inoperantes.

Implementación: Proyecto de ley en trámite

Plazo: Primeros 12 meses

38.

COMPLETAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PERMISOS SECTORIALES EN LA PLATAFORMA SUPER Y ESTANDARIZAR CRITERIOS OBJETIVOS PARA SU OTORGAMIENTO, de manera de incorporar trazabilidad y transparencia durante todo el proceso de tramitación.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 3 meses

39.

ESTABLECER UN MARCO LEGAL CLARO PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO 169, evitando así la discrecionalidad administrativa y la eventual vulneración de los derechos individuales en favor de los colectivos, como por ejemplo, en materia de propiedad o de identidad cultural. Asimismo, es necesario avanzar en el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, para contar con una contraparte clara en la consulta indígena.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

40.

MODIFICAR LA LEY LAFKENCHE, PARA DELIMITAR CON CRITERIOS OBJETIVOS SU APLICACIÓN. Con el fin de evitar el bloqueo de concesiones marítimas y acuícolas, se propone: redefinir legalmente qué se entiende por “uso consuetudinario”, quiénes pueden reclamarlo y la manera de acreditarlo para evitar interpretaciones ambiguas; establecer límites claros a la superficie de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) para evitar solicitudes que abarcan grandes extensiones sin justificación cultural o ecológica; exigir estudios técnicos, ambientales y sociales con base científica antes de aprobar una ECMPO; publicar toda la información de solicitudes, aprobaciones y rechazos en un registro público y transparente; vincular el proceso a una planificación territorial marina nacional, para evitar superposición con áreas protegidas, concesiones acuícolas o zonas industriales; establecer criterios ecológicos mínimos para solicitar una ECMPO en zonas frágiles o de alta biodiversidad; postergar la suspensión de solicitudes de áreas para fines productivos una vez verificado el uso consuetudinario por parte de Conadi.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

41.

REFORMAR LA LEY DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, PARA EFECTOS DE MODERNIZAR LOS MECANISMOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS.

Se debe modernizar la composición y atribuciones de la institución, establecer plazos máximos de tramitación y criterios técnicos claros. Adicionalmente, se debe establecer un marco epocal razonable para hallazgos genuinamente arqueológicos y de interés, con un mínimo de 250 años de antigüedad para ser considerados en dicha categoría.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 3 meses

42.

ROBUSTECER EL ROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) PARA EL CONTROL EFECTIVO DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Reducir los plazos de toma de razón y diferenciar los requisitos para proyectos de inversión prioritarios. La ley actual de CGR permite esta priorización, pero debe ser ampliado.

Fortalecer el rol de la Contraloría en el control de potestades sublegales y subreglamentarias. Sugerimos que cualquier contenido normativo subreglamentario sea contenido en Resoluciones y que estas puedan ser revisadas ex ante por Contraloría, salvo que se trate realmente de circulares que solo vinculen al servicio con sus funcionarios.

Precisar el alcance del control de legalidad de la CGR, evitando intervenciones en aspectos de mérito.

Crear por ley un órgano colegiado, directivo o asesor vinculante, en la cúpula de CGR, en concordancia con el informe vertido por el Consejo Asesor de Modernización del Estado.

Implementación: Proyecto de ley

Plazo: Primeros 12 meses

43.

IMPULSAR LA REFORMA PROCESAL CIVIL Y LA LEY DE MEDIACIÓN COMERCIAL, con el propósito de disminuir las ineficiencias del sistema de justicia, agilizando los procesos en materia comercial y civil, y generando un ahorro de recursos. El proyecto que reforma el sistema procesal civil contempla, entre otros, la separación de funciones administrativas y jurisdiccionales de los jueces, de manera que puedan dedicar su tiempo a los juicios; modifica los procesos de fácil resolución (cobranza) y aumenta el uso de la tecnología para reducir la carga de los tribunales; propicia una doctrina uniforme y conocida de criterios, lo que se traduce en mayor certeza jurídica. Por su parte, una ley de mediación, con la que ya cuenta la mayoría de los países, promueve, a través de una política pública, una cultura de acuerdos previos a la judicialización en materia civil o comercial, lo que es de gran ayuda para las personas y las empresas, especialmente las PYMES. Ambos proyectos permitirán acelerar inversiones y decisiones que impulsan actividades económicas.

Implementación: Proyecto de ley en trámite

Plazo: Primeros 12 meses

44.

CREAR CENTROS DE PRUEBA REGULATORIA (*REGULATORY SANDBOXES*), para testear tecnologías innovadoras en sectores con ventajas competitivas, bajo supervisión regulatoria. Son espacios de colaboración público-privada que minimizan el riesgo de penalidades regulatorias, pues éstas se adaptan en el proceso de prueba. El sector privado se favorece al poder adaptar la innovación en el mundo real. El sector público se favorece al poder diagnosticar los posibles impactos y necesidades futuras de la implementación de la innovación. Esto se ha desarrollado en Reino Unido, Singapur y Abu Dhabi. Algunos ejemplos: *blockchain* y pagos digitales en temas financieros, gestión de residuos o eficiencia energética en innovación urbana, y diagnóstico y monitoreo remoto en pacientes, en temas de salud.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

45.

DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ENFOCADA EN INDUSTRIAS DONDE CHILE TIENE VENTAJAS COMPETITIVAS Y AMPLIAR LAS COMPETENCIAS DEL CENIA. Las características que debe tener esta estrategia son: a) Disponibilizar las fuentes de datos públicas, en formatos que sean utilizables y que permitan minimizar sus costos de migración, de manera tal que estos puedan ser convertidos en productos analíticos; b) Eliminar las trabas para la instalación de empresas extranjeras de tecnología, especialmente las asociadas a centros de cómputo; c) Convertir al Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) en un poder comprador nacional, que permita negociar como país espacio en la nube y las herramientas de las distintas *suites* que ahí conviven. Todo ello permitiría contar con procesos más eficientes en industrias relevantes; menor costo de nube e innovación más barata; atraer inversión extranjera directa en *data centers* y creación de *clusters* asociados.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 3 meses

Seguridad y Estado de Derecho



Diagnóstico

En las últimas décadas, la seguridad de los chilenos ha experimentado un deterioro en los indicadores de evolución de delitos, en las denuncias registradas por el sistema Stop de Carabineros y en la percepción de inseguridad. En efecto, de acuerdo al Índice de la Fundación Paz Ciudadana²⁵, cerca de un 30% de la población tiene un temor alto de ser víctima de algún delito, mientras aproximadamente el 75% ha restringido sus acciones por la misma razón, tales como dejar de salir a ciertas horas o ciertos lugares.

Este fenómeno no solo afecta la calidad de vida de los chilenos y chilenas, sino que también conlleva costos significativos para el país. Como ha sido señalado anteriormente en el presente documento, Clapes UC estima que el costo directo de la seguridad en Chile alcanzó un 2,1% del PIB en el año 2022, lo que correspondería a aproximadamente US\$ 7.000 millones en 2025²⁶. Dicho monto es equivalente al 7,5% del presupuesto del Gobierno Central para este año, esto es, aproximadamente la suma de los presupuestos de los ministerios de Defensa y de Vivienda y Urbanismo, o bien, de Desarrollo Social y de Obras Públicas.

Al ser una preocupación ciudadana, lo es también para la empresa privada, toda vez que la tranquilidad y el bienestar de los trabajadores es esencial para el funcionamiento eficiente de cualquier empresa. Cuando los trabajadores se sienten protegidos, su productividad, compromiso y satisfacción laboral aumentan significativamente. Asimismo, el comercio requiere de seguridad para que los ciudadanos puedan disfrutar de sus servicios, lo que implica un mayor gasto y aumento en los costos de operación. De hecho, según datos de la Cámara Nacional de Comercio, la tasa de victimización a comercios alcanzó un 59,6% en octubre de 2024, superando en 10 puntos porcentuales el nivel prepandemia, lo que refleja una creciente presión sobre el sector²⁷. **Sin seguridad se ve notoriamente restringida la inversión, que es fundamental para el crecimiento económico.**

Si bien la seguridad es un problema de todo Chile, es necesario relevar la situación de algunas regiones afectadas por problemas mucho más profundos como son el terrorismo y el narcotráfico. En particular, hace más de 25 años que en la Macrozona Sur existe impunidad ante el terrorismo, lo que ha permitido la masificación de otros delitos como robo, extorsión y narcotráfico, con graves consecuencias en las personas, en la situación económica, el empleo y las inversiones. El reciente Informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, citando información del INE, muestra caídas del orden de 7 puntos porcentuales en la participación del empleo del sector silvoagropecuario en La Araucanía. Los principales rubros económicos de la macrozona sur no tienen inversiones significativas en las últimas décadas, al contrario, han visto reducidos sus niveles de producción. Una de las causas de dicha impunidad es la dificultad de obtener pruebas, donde la más directa es la flagrancia, pero no existen las capacidades policiales para obtenerlas. Por ello, **creemos que la prevención temprana, la inteligencia, la persecución efectiva y la anticipación del delito son pilares clave de la seguridad.**

Los empresarios manifestamos nuestro compromiso con ser parte activa de la solución al problema de seguridad en el país, ayudando a contar con comunidades más seguras y cohesionadas. Si bien es el Estado de Chile quien debe garantizar la seguridad a la ciudadanía y por ello las propuestas se focalizan en instituciones públicas, la colaboración público-privada es crucial tanto para la prevención como para el control del delito y la reinserción social.

²⁵ Fundación Paz Ciudadana (2024)

²⁶ Clapes UC (2025)

²⁷ Cámara Nacional de Comercio (2024)

Propuestas

46.

MAYOR TRAZABILIDAD PARA EL CONTROL DE ROBOS, LAVADO DE DINERO Y PRÓFUGOS, a través del uso de guías de despacho electrónicas, límite a las compras en efectivo e integración de las fuentes de información. Esto permite cerrar espacios de operación al crimen organizado, mejorar la eficiencia del sistema de justicia y fortalecer la seguridad pública.

Obligar progresivamente al uso de guías de despacho electrónicas para la trazabilidad de flujos de productos y aumentar el control de carga en carreteras y ciudades.

Limitar el uso de efectivo en compras de alto monto, exigiendo la identificación del comprador.

Autorizar el cruce de información entre bases del Estado y empresas privadas (como centros comerciales o empresas logísticas), bajo protocolos claros, para ubicar a personas con órdenes de detención vigentes.

Crear un sistema estatal de monitoreo criminal que integre datos disponibles, garantizando su uso oportuno y eficaz frente a amenazas delictuales complejas.

Implementación: Normativa y gestión

Plazo: Primeros 3 meses

47.

INTENSIFICAR EL USO DE TECNOLOGÍAS Y MODELOS DE VANGUARDIA para anticipar riesgos y mejorar la respuesta policial. Para ello, deben estar integradas a plataformas de análisis predictivo, en especial, en espacios públicos y zonas críticas.

Uso estratégico de tecnologías para prevenir y responder a delitos, incluyendo reconocimiento facial en espacios privados de uso público, body scanners en cárceles y eventos masivos, y escáneres avanzados en puertos y aeropuertos.

En el marco de Empresas por Chile, continuar sumando acciones que realizan las empresas, en colaboración con el Estado y las organizaciones de la sociedad, para lograr barrios más seguros ("Compromiso Chile + Seguro"). Impulsar la coordinación y el uso compartido de recursos tecnológicos entre los diversos actores, aumentando la eficiencia y cobertura de estas herramientas.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

48.

CREAR UN SISTEMA DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS ASOCIADAS A LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA: Establecer indicadores clave que permitan medir resultados de las distintas instituciones del Estado en mejoras concretas en seguridad y justicia, desde una unidad técnica independiente. Así, se podrá gestionar con evidencia, corrigiendo ineficiencias y fortaleciendo acciones efectivas en prevención, persecución penal y reinserción, además de tener accountability por parte de la ciudadanía.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

49.

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA ESTABLECER PROGRAMAS FOCALIZADOS EN JÓVENES en riesgo de vincularse en acciones infractoras. Se busca reducir el riesgo delictual en niños y jóvenes, y aumentar la efectividad de la reinserción, mediante intervenciones integrales, colaboración público-privada y alivio a la sobrepoblación carcelaria.

Diseñar intervenciones focalizadas, utilizando metodologías basadas en las Experiencias Adversas de la Niñez (ACE²⁹s), aplicadas con enfoque preventivo y sin estigmatizar.

Aplicar políticas de contención social, complementarias y a medida, como programas de actividades en tiempos de ocio (modelo Fundación Ciudad del Niño).

Ampliar la participación de nuevos actores en el programa Juntos por la Reinserción, donde las empresas, el Estado y organizaciones de la sociedad civil trabajan colaborativamente para reintegrar al mercado del trabajo a quienes infringieron la ley, de manera de disminuir la reincidencia delictual.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 3 meses

50.

FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO Y LA ECONOMÍA CRIMINAL, a través de una mejora sustantiva en los recursos operativos, humanos y tecnológicos disponibles para los organismos encargados de la seguridad pública. El objetivo es dotarlos de mayores atribuciones y herramientas que les permitan anticiparse y desarticular tempranamente organizaciones delictuales, reforzar la coordinación interinstitucional y optimizar los sistemas de inteligencia y respuesta.

Implementación: Gestión

Plazo: Primeros 12 meses

²⁹ Las experiencias adversas de la niñez (Adverse Childhood Experiences, ACE) se refieren a las experiencias de mayor estrés que pueden sufrir los niños en sus primeros años de vida e incluyen diversos tipos de abuso, negligencia, violencia y otros.

IV.

Clasificación de las Propuestas

CÓMO SE IMPLEMENTA	CUÁNTAS PROPUESTAS	CUÁLES PROPUESTAS
Gestión	13	1-2-3-4-8-23-38-44-45-47-48-49-50
Normativa	3	6-17-27
Gestión y normativa	4	16-20-34-46
Proyecto de ley	25	5-7-9-10-11-13-14-15-19-21-22-24-26-28-29-30-31-32-33-35-36-39-40-41-42
Proyecto de ley en trámite	3	18-37-43
Proyecto de ley y gestión	2	12-25

EN QUÉ PLAZO	CUÁNTAS PROPUESTAS	CUÁLES PROPUESTAS
Primeros 3 meses	23	1-2-3-5-9-10-11-12-14-17-19-25-27-28-31-35-36-38-40-41-45-46-49
Primeros 12 meses	27	4-6-7-8-13-15-16-18-20-21-22-23-24-26-29-30-32-33-34-37-39-42-43-44-47-48-50

V.

Agradecimientos

Agradecemos los valiosos aportes de cada uno de los participantes en esta iniciativa, quienes durante cinco meses entregaron su tiempo, experiencia y conocimiento para proponer las mejores ideas para que Chile retome el crecimiento alto y sostenido. En las siguientes tablas se detallan sus nombres por orden alfabético. También agradecemos a los expertos que expusieron en las Mesas de Trabajo y a quienes fueron consultados en forma individual.

Comité Consultivo		
Vivianne Blanlot	Pilar Dañobeitia*	Joanna Davidovich*
Alfredo Echavarría	Juan Andrés Fontaine	Pablo García
Oscar Hasbún*	Susana Jiménez	Bernardo Larraín*
Daniel Mas*	José Manuel Mena	Rosario Navarro
José Pakomio	Patricio Parodi*	Francisco Pérez Mackenna
Jorge Riesco	Patricio Rojas	Andrea Tokman
Katia Trusich	Sergio Urzúa	Ignacio Yarur*
Antonio Walker		

* Además de integrar el Comité Consultivo, fueron presidentes de una Mesa de Trabajo

Integrantes de Mesas de Trabajo		
Carolina Agüero	Isabel Aninat	Rodrigo Aravena
Cristián Argandoña	Christian Aste	Sebastián Bertelsen
María Cristina Betancour*	Christian Blanche	Pablo Bobic
Isabel Margarita Bravo	Ignacio Briones	Jorge Burgos
Iván Cheuquela	Hernán Cheyre	Gabriela Clivio
Pelayo Covarrubias	Kevin Cowan	Carlos Cruz
Jaime Danús	Jaime de la Barra	Rodrigo Durán
Bernardo Echeverría	Daniel Fernández	Arturo Fernandois
Juan Francisco Galli	José Miguel García	Alan García
Rodrigo Hinzpeter	Felipe Hubner	Ignacio Irrázaval
Javier Irrázaval	Pablo Ivelic	Daniel Johnson
Macarena Letelier	Natalia Lidjover	Jorge Lira
Claudio Magliona	Iván Marambio	Rosario Martínez
Ramiro Mendoza	Vivian Modak	Sergio Morales
Rodrigo Mujica	Francisco Murillo	Luis Felipe Ocampo
Luis Opazo	Lucas Palacios	Horacio Pavéz
Jessica Power	Jorge Quiroz	Soledad Recabarren
Paulina Riquelme	Reinaldo Salazar	Loreto Silva
Fernanda Soza	Guillermo Tagle	Cristóbal Torres
Macario Valdés	Rodrigo Yáñez	María Paz Yugo
Jorge Welch		

*Coordinadora Ejecutiva de la iniciativa

Este informe representa la opinión de la CPC y no compromete a quienes participaron en el trabajo.



**CPC y Ramas anuncian inicio del trabajo
“Motores para impulsar en crecimiento sostenible de Chile”
4 de marzo de 2025**

VI.

Anexo

Metodológico

El trabajo consistió en elaborar un plan de acción que identificara los principales ejes que efectivamente permitieran a Chile impulsar el crecimiento económico y, con ello, volver a poner el desarrollo como una meta posible y cercana, con sus consecuentes beneficios en bienestar y progreso para las personas. La característica era que dichos ejes fueran transversales, esto es, que incidieran en algunos o todos los sectores económicos, evitando incluir medidas sectoriales, que serían identificadas por cada una de las ramas de la CPC. La condición para su inclusión fue específica: ¿aporta esta medida al crecimiento y al desarrollo del país?

Luego de su identificación, el objetivo fue entregar a los candidatos presidenciales la propuesta empresarial, con el fin de que la consideren en sus respectivos programas de gobierno y, en el mediano plazo, se concrete en políticas públicas pro crecimiento.

Los seis ejes de trabajo principales identificados son: 1. Desarrollo de infraestructura; 2. Competitividad tributaria y sostenibilidad fiscal; 3. Profundización del mercado de capitales; 4. Más y mejor empleo; 5. Un Estado que acompaña y 6. Seguridad y Estado de Derecho. A ellos se suman dos ejes transversales, que se relacionan con varios de los temas tratados en las Mesas. Ellos son Innovación Tecnológica e Inteligencia Artificial y Certeza Jurídica. Finalmente, se incluye la visión regional, que cruza todos los ejes trabajados.

Para los seis ejes principales y los dos transversales, se conformaron Mesas de Trabajo en las que participaron más de ochenta empresarios y expertos, además de una decena de profesionales especialistas consultados en forma particular. La variable regional, en tanto, fue recogida a través del trabajo que regularmente realiza CPC en Gremios por Chile, además de reuniones particulares con empresarios y líderes gremiales de cada región.

El trabajo de las Mesas fue liderado por sus respectivos presidentes, quienes son destacados empresarios. También se constituyó un Comité Consultivo, integrado por la presidenta de la CPC, el vicepresidente de la CPC, los presidentes de las seis ramas y 14 empresarios y expertos.

Las reuniones de trabajo, la búsqueda de material bibliográfico y la generación de propuestas se realizaron entre marzo y julio de 2025.

VII.

Bibliografía

Benavente, J. M., Leslie, A., & Miller, S. J. (2024). Una aproximación al valor económico de agilizar proyectos de inversión mediante una reforma regulatoria: el caso de la GPS en Chile. <https://publications.iadb.org/es/una-aproximacion-al-valor-economico-de-agilizar-proyectos-de-inversion-mediante-una-reforma>

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, CNC (2024). Informe Victimización del Comercio, Primer Semestre 2024. <https://cnc.cl/wp-content/uploads/2024/10/27%C2%B0-Medicion-Victimizacion-del-Comercio-I-Semestre-2024.pdf>

Centro de Estudios Públicos, Chile21, Espacio Público y Libertad y Desarrollo (2018) Gestión de Personas en el Estado. https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2022/09/libro_gestion_3ene2018.pdf

Centro de Estudio Públicos, CEP (2025). El costo económico de la permisología. Puntos de Referencia N° 724, abril 2025. <https://www.cepchile.cl/investigacion/el-costo-economico-de-la-permisologia/>

Centro de Estudio Públicos, CEP (2023). Automatización laboral: diagnósticos y desafíos. Puntos de Referencia N° 661, junio 2023. <https://www.cepchile.cl/investigacion/automatizacion-laboral-diagnosticos-y-desafios/>

Clapes UC (2025). Costo del Crimen en Chile y Latinoamérica: 1999-2023 <https://clapesuc.cl/investigacion/doc-trabajo-n145-costo-del-crimen-en-chile-y-latinoamerica-1999-2023>

Comisión Chilena del Cobre, (Cochilco) (2024). Inversión en la Minería Chilena 2024-2033. <https://www.cochilco.cl/web/inversion/>

Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, (CNEP). (2025), Dashboard: Evolución de la Productividad en Chile. <https://cnepe.cl/dashboard/>

Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento (2025). Informe Final. <https://www.comisionpazyentendimiento.gob.cl/wp-content/uploads/2025/05/Informe-de-Resultados-VFinal.pdf>

Comité de expertos sobre espacio fiscal y crecimiento tendencial (2023). Espacio fiscal que puede generar el crecimiento económico en el período 2024-2034, considerando medidas de estímulo a la inversión, la productividad y la diversificación productiva. <https://biblio.hacienda.cl/pacto-fiscal>

Corporación de Bienes de Capital (2025). Distribución estimada del flujo de inversión quinquenal al 1ºT de 2025. <https://www.cbc.cl/ppicbc/>

Fundación Paz Ciudadana (2024). Índice Paz Ciudadana 2024. https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2024/10/Indice-Paz-Ciudadana-2024-Informe-conferencia_vF.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2024). Boletín demográfico anual provisional de estadísticas vitales. <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-vitales/vitales/2024/boletín-demográfico-anual-provisional-2024.pdf>

OECD (2024). Evaluación de Competencias de la Población Adulta 2023: Chile. https://www.oecd.org/es/publications/2024/12/survey-of-adults-skills-2023-country-notes_df7b4a60/chile_043083fb.html

Servicio de Evaluación Ambiental, (SEA) (2023). Reporte estadístico mensual de proyectos en el SEIA: Octubre 2023. <https://www.sea.gob.cl/documentacion/reportes>

Servicio de Evaluación Ambiental, (SEA) (2025). Reporte estadístico mensual de proyectos en el SEIA: Mayo 2025. <https://www.sea.gob.cl/documentacion/reportes>

Sociedad de Fomento Fabril, (Sofofa) (2025). Prisma Sofofa. <https://prisma.sofofa.cl/dashboard> (Actualizado el 16 de junio de 2025)

**Motores
para impulsar
el crecimiento
sostenible
de Chile**

Julio de 2025



Descargar aquí la
versión digital del
documento